

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

LLAMADO A LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO EN PESOS.

El Ministerio de Economía anuncia que procederá a llevar a cabo la licitación de:

- **LETRAS DEL TESORO EN PESOS A DESCUENTO Vto. 1 de julio de 2020 (reapertura), y**
- **LETRAS DEL TESORO EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO Vto. 4 de diciembre de 2020 (reapertura).**

La recepción de ofertas **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día lunes 6 de abril de 2020 (T).**

La licitación de todos los instrumentos **se realizará mediante indicación de precio**, el que deberá ser igual o superior a los precios mínimos anunciados. Para todos los instrumentos habrá un tramo competitivo y uno no competitivo. Las ofertas que se presenten en los tramos competitivos deberán indicar el **monto de VNO a suscribir y el precio, el que deberá expresarse por cada VNO \$ 1.000 con dos decimales**. Las ofertas que se presenten en los tramos no competitivos estarán limitadas a un monto máximo de VNO \$ 3.000.000, debiéndose consignar únicamente el monto a suscribir.

El precio mínimo de colocación de las LETRAS con vencimiento 1 de julio de 2020 será de \$ 934,14 por cada VNO \$1.000.

El precio mínimo para colocación de las LECER con vencimiento 4 de diciembre de 2020 será de \$ 990,55 por cada VNO \$1.000.

La suscripción de LETRAS y LECER podrá realizarse únicamente en **pesos**.

La **liquidación** de las ofertas se efectuará el día **miércoles 8 de abril de 2020 (T+2)**

La licitación y colocación de todos los instrumentos se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/hacienda.

BUENOS AIRES, viernes 3 de abril de 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Detalle de los instrumentos a licitar:

Instrumento:	LETRAS DEL TESORO EN PESOS A DESCUENTO Vto. 1° de julio de 2020 (reapertura)
Fecha de emisión original	1 de abril de 2020
Fecha de reapertura	8 de abril de 2020
Fecha de vencimiento	1 de julio de 2020
Plazo remanente	84 días
Moneda de emisión, suscripción y pagos	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio mínimo de reapertura	\$ 934,14 por cada VNO \$1.000.
Intereses	A descuento.
Denominación mínima	VNO \$ 1.
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

Instrumento	LETRAS DEL TESORO EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO Vto. 4 de diciembre de 2020 (reapertura)
Fecha de emisión original	3 de abril de 2020
Fecha de reapertura	8 de abril de 2020
Fecha de vencimiento	4 de diciembre de 2020
Plazo remanente	240 días
Moneda de emisión, suscripción y pagos	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento

Precio mínimo de colocación	\$ 990,55 por cada VNO \$1.000
Ajuste de capital	El capital será ajustado por el Coeficiente de Estabilidad de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión original (17 de marzo CER 20,2731) y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento
Intereses	A descuento.
Denominación mínima	VNO \$ 1.
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	8 de abril de 2020.
Oferta mínima	VNO \$10.000 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima de los instrumentos.
Monto a licitar	Por hasta el monto máximo autorizado de cada uno de los instrumentos.

BUENOS AIRES, viernes 3 de abril de 2020
MINISTERIO DE ECONOMÍA